



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

Yo D. José Balero, a vos y nre. de D. José
Arana, y en virtud de su poder que pade
senzo para que se me devuelva, como
mas haya lugar en dño. padesco ante
D. y digo que al mio combiene que
el es. Pedro Lumbuenas, me de testi
monio alaretra de la esna. de obli
gacion q. a favor de mi parte o cargo
D. Gregorio Arana, en veinte y nue
be de octubre del año pasado de mi
setecientos ochenta y cinco, por reser
vado para los efectos q. me comben
gan. Por tanto =

Yo D. José Balero, a vos y nre. de D. José
Arana, y en virtud de su poder que pade
senzo para que se me devuelva, como
mas haya lugar en dño. padesco ante
D. y digo que al mio combiene que
el es. Pedro Lumbuenas, me de testi
monio alaretra de la esna. de obli
gacion q. a favor de mi parte o cargo
D. Gregorio Arana, en veinte y nue
be de octubre del año pasado de mi
setecientos ochenta y cinco, por reser
vado para los efectos q. me comben
gan. Por tanto =

Yo D. José Balero

Desle con citas. y r. de
de Puebla Lima oct. 19

1792

José y Sagredo

[Signature]

Yo yo ofendo al Dec. don Juan de Regalado el to-
no y Sagredo de don Juan de Regalado y su
plata y de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su

Ansemí.

De don Lumbrenas
no de don Juan de Regalado y su
[Signature]

Mi su de los Reyes al Rey en Viente de oct. de mi-
del no de don Juan de Regalado y su
en el Dec. de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su
de don Juan de Regalado y su

De don Lumbrenas
[Signature]